



INFORME SOBRE ACCIDENTES DE TRABAJO 2021

Elaborado por la Secretaría de Salud Laboral de UGT

14 de julio de 2022

Índice

Evolución de los accidentes de trabajo con baja ocurridos durante la jornada laboral	7
Análisis de datos de accidentes de trabajo 2021	11
Análisis de los Accidentes de trabajo con baja durante la jornada laboral:	13
Según la situación profesional.....	13
Según la gravedad de los accidentes con baja ocurridos en jornada laboral	14
Según el sexo del trabajador accidentado	15
Según la edad del trabajador	17
Por sector de actividad económica	20
Por sección de actividad económica	22
Por Comunidades Autónomas.....	25
Por forma o contacto que originó la lesión.....	27
Según la existencia de evaluación de riesgos.....	28
Por tamaño de la empresa	29
Accidentes in itinere.....	31
Índices de incidencia de los accidentes in itinere	31
COVID-19	33
Propuestas de UGT.....	35

En 2021:

Cada día
murieron 2 personas trabajadoras
en accidente laboral.

Cada día
**1.647 personas trabajadoras
sufrieron un accidente con baja.**

Cada día
ocurrieron 3.058 accidentes de trabajo.

En 2021 se han producido 1.116.198 accidentes de trabajo, de los que 741 fueron mortales. Vuelven a aumentar los accidentes de trabajo, tanto los que causaron la baja laboral a la persona trabajadora, como aquellos que no causaron baja en comparación con los datos registrados en 2020. Los accidentes mortales apenas registran un descenso de 14 personas fallecidas menos respecto a las que murieron en 2020.

Los sobreesfuerzos sobre el sistema musculoesquelético continúan siendo la primera causa de accidente de trabajo con baja en jornada laboral con 164.927 accidentes, mientras que los infartos y derrames cerebrales siguen siendo la primera causa de muerte en el trabajo.

Los datos demuestran que existe un incumplimiento de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales por parte de las empresas, ya que no se había realizado la evaluación de riesgos laborales obligatoria según la Ley 31/1995, en 189.546 casos de accidentes con baja en jornada (lo que supone un 36% de los casos), de los que 188 fueron mortales (lo que supone un 31% de los casos).

Por otro lado, se pone de manifiesto que la precariedad laboral influye de manera negativa en la siniestralidad ya que, los asalariados con contratos temporales presentan índices de incidencia superiores a los que tienen contratos indefinidos. Siendo la incidencia de los primeros de 4.505,0 accidentes por cien mil trabajadores y de los segundos de 2.634,5 accidentes por cien mil trabajadores. Esto supone que aquellos con contrato temporal registran una incidencia un 71% superior a las personas trabajadoras con contrato indefinido.

Evolución de los accidentes de trabajo con baja ocurridos durante la jornada laboral

Los accidentes de trabajo con baja ocurridos durante la jornada laboral disminuyeron constantemente hasta el año 2012, donde comenzaron una senda ascendente hasta 2018.

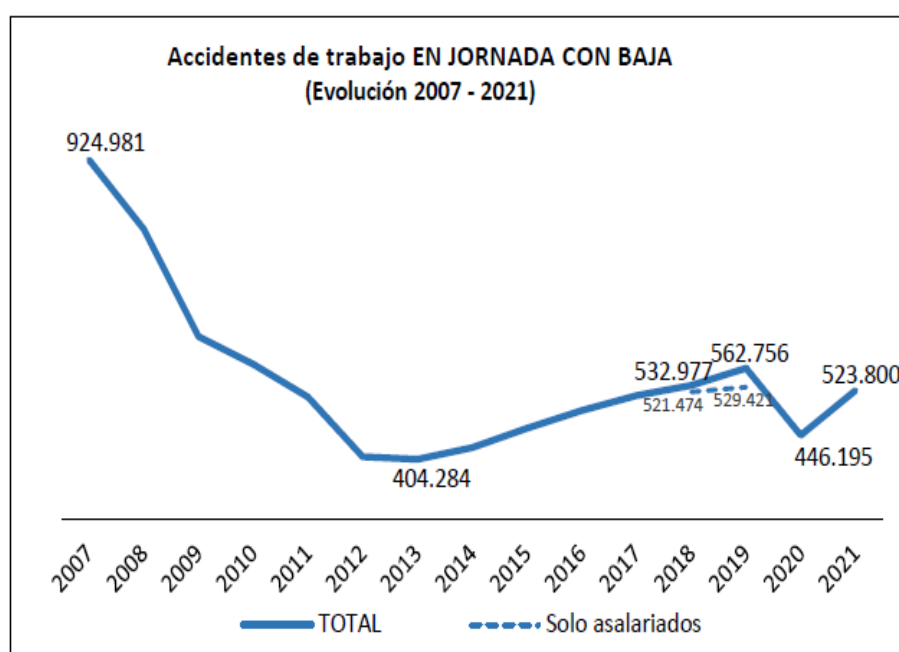
En 2019 se introducen una serie de cambios estadísticos que producen una ruptura de la serie histórica, por lo que los datos a partir de este momento dejan de ser comparables con los anteriores.

Una de las modificaciones es que se incluyen en la estadística de accidentes de trabajo a todas las personas afiliadas al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA), lo que supuso la incorporación de más de 2,5 millones de personas trabajadoras con condiciones de trabajo diferentes a las personas asalariadas que ya venía recogiendo la estadística anteriormente.

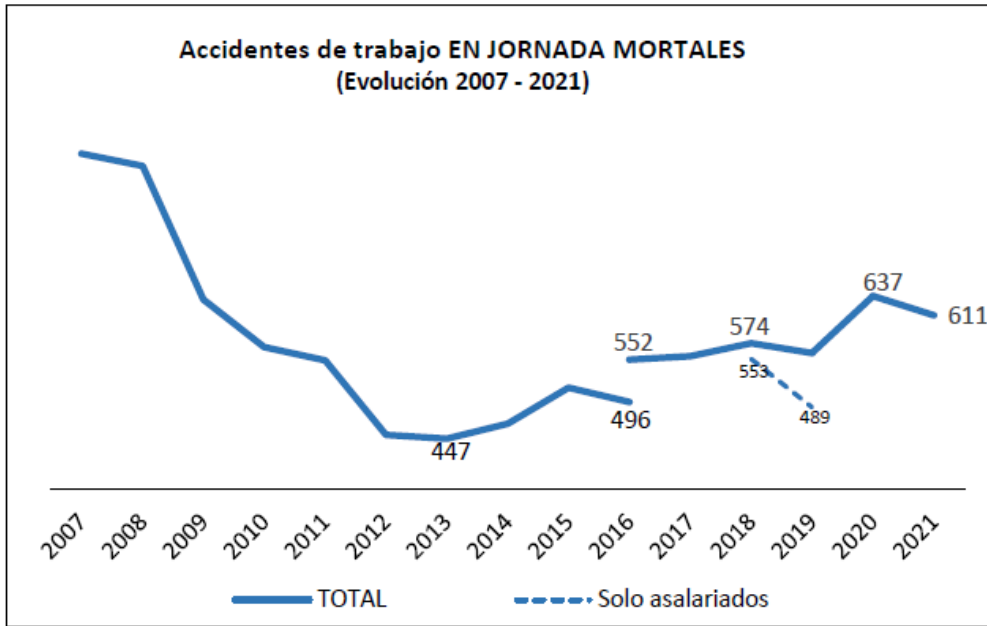
La segunda de las modificaciones fue el cambio de la definición del accidente de trabajo mortal, que incluye todos aquellos acaecidos en el plazo de un año desde que sucedió el accidente.

En 2020 se produjo un parón de la actividad empresarial y confinamientos de la población y por ende de los trabajadores y trabajadoras como forma de contención de la COVID-19. Estas medidas para atajar los contagios tuvieron un efecto en las cifras de accidentes de trabajo y se observa una disminución del total de accidentes laborales, en especial de los in itinere, ya que muchas empresas recurrieron al teletrabajo para continuar con su actividad. Por el contrario, los accidentes mortales aumentaron.

En 2021, se observa un aumento del número de accidentes de trabajo con baja, pero sin llegar a alcanzar los niveles de 2019, previos a la pandemia. Ante esto también hay que tener en consideración que ciertos sectores, como el de la hostelería, sufrieron paradas de actividad al inicio del año, como forma de contención de contagios por COVID-19.

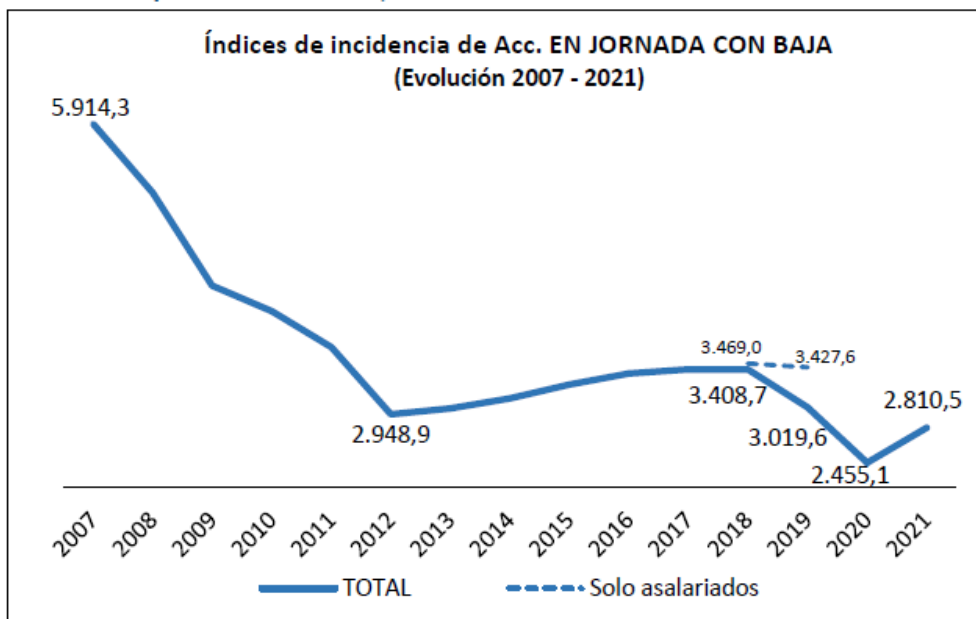


Fuente: Resumen resultados Estadística de accidentes de trabajo 2021. Ministerio de Trabajo y Economía Social



Fuente: Resumen resultados Estadística de accidentes de trabajo 2021. Ministerio de Trabajo y Economía Social

La evolución del índice de incidencia¹ de los accidentes de trabajo en jornada laboral es similar a la evolución de los accidentes de trabajo con baja. El dato de 2021(2.810,5 accidentes por cien mil trabajadores) aumenta respecto al dato de 2020 (+14,5%), pero no alcanza el dato de 2019.



Fuente: Resumen resultados Estadística de accidentes de trabajo 2021. Ministerio de Trabajo y Economía Social

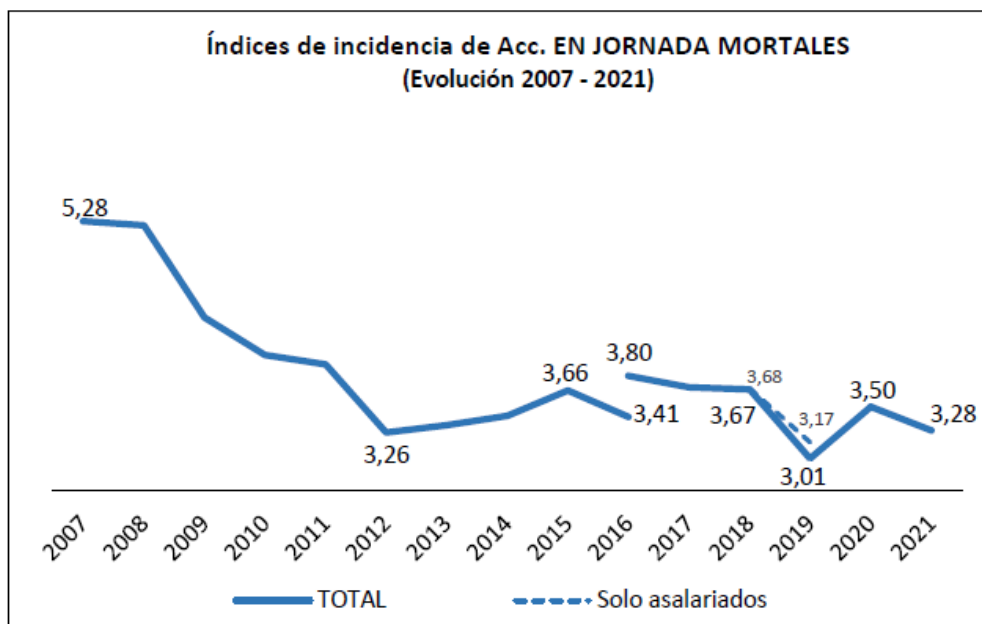
Sobre la evolución del índice de incidencia de los accidentes de trabajo mortales ocurridos en jornada laboral indicar que se aprecia un descenso continuado desde 2007 hasta 2013, para tomar una senda ascendente hasta 2015.

¹ Los índices de incidencia anuales de todo el informe se han calculado como el cociente entre el total de accidentes de trabajo ocurridos durante el año de referencia, multiplicado por cien mil y dividido entre la media anual de trabajadores afiliados a la Seguridad Social con la contingencia de accidentes de trabajo específicamente cubierta.

Con motivo del cambio en la definición de accidente mortal, asumiendo como tal aquellos sucedidos en el periodo de un año desde la fecha del accidente, se recalcula dicho tipo de accidente hasta 2016, por lo que los datos de 2016 en adelante no son comparables con los anteriores.

La tendencia es descendente hasta 2019, para aumentar en 2020, coincidiendo con el periodo pandémico.

En 2021, la incidencia de los accidentes mortales ocurridos durante la jornada laboral (3,28 accidentes por cien mil trabajadores) desciende en un 6,5%, respecto a la registrada en 2020 pero supera el dato de 2019.



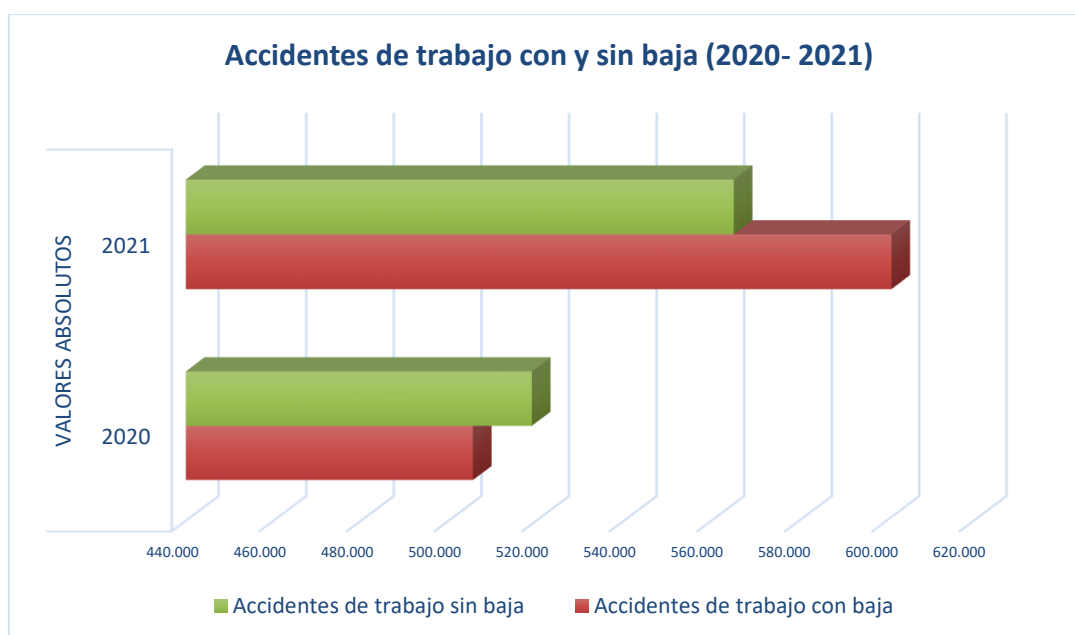
Fuente: Resumen resultados Estadística de accidentes de trabajo 2021. Ministerio de Trabajo y Economía Social

Análisis de datos de accidentes de trabajo 2021²

El análisis estadístico de los datos de accidentes de trabajo del año 2021 debe ponerse en contexto, dado lo atípico de los datos de 2020 con los que se comparan y también teniendo presente que al inicio de 2021 no se había recobrado el total de la actividad empresarial previa a la pandemia.

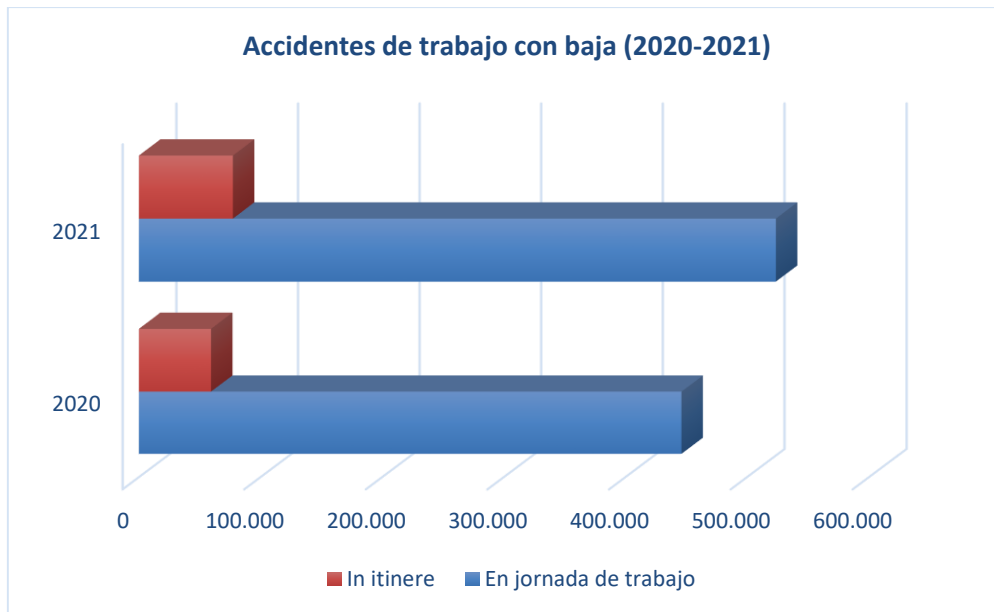
Recordar que en 2020 se produjo un parón de la actividad empresarial y confinamientos de la población y por ende de los trabajadores y trabajadoras como forma de contención de la COVID-19. Estas medidas para atajar los contagios tuvieron un efecto en las cifras de accidentes de trabajo y se observa una disminución del total de accidentes laborales, en especial de los itinerarios, ya que muchas empresas recurrieron al teletrabajo para continuar con su actividad.

Según los [datos estadísticos definitivos facilitados por el Ministerio de Trabajo y Economía Social, correspondientes al año 2021](#), se han producido 1.116.198 accidentes de trabajo, de los que 601.123 accidentes laborales han causado la baja laboral del trabajador (aumentando este dato en un 18,9%) y 565.075 no han producido incapacidad temporal (experimentando un aumento del 8,9%). 741 accidentes acabaron con el fallecimiento de la persona trabajadora, descendiendo esta cifra en un 1,9% respecto a los datos definitivos de 2020, lo que suponen 14 muertes menos.

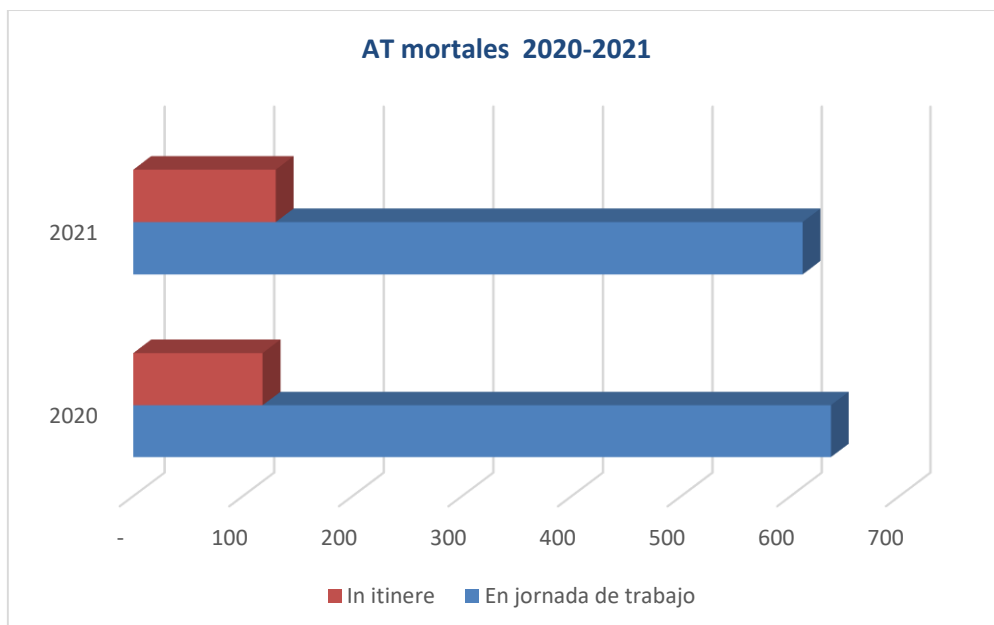


² Para la elaboración del informe se han utilizado los datos estadísticos definitivos facilitados por el Ministerio de Trabajo y Economía Social, correspondientes al año 2021

De los accidentes laborales que causaron baja, 523.800 tuvieron lugar durante la jornada de trabajo, aumentando en un 17,4%, pero no alcanzando el número de AT registrado en 2019. El resto, 77.323 accidentes laborales fueron registrados in itinere, que aumentaron un 30,3%.



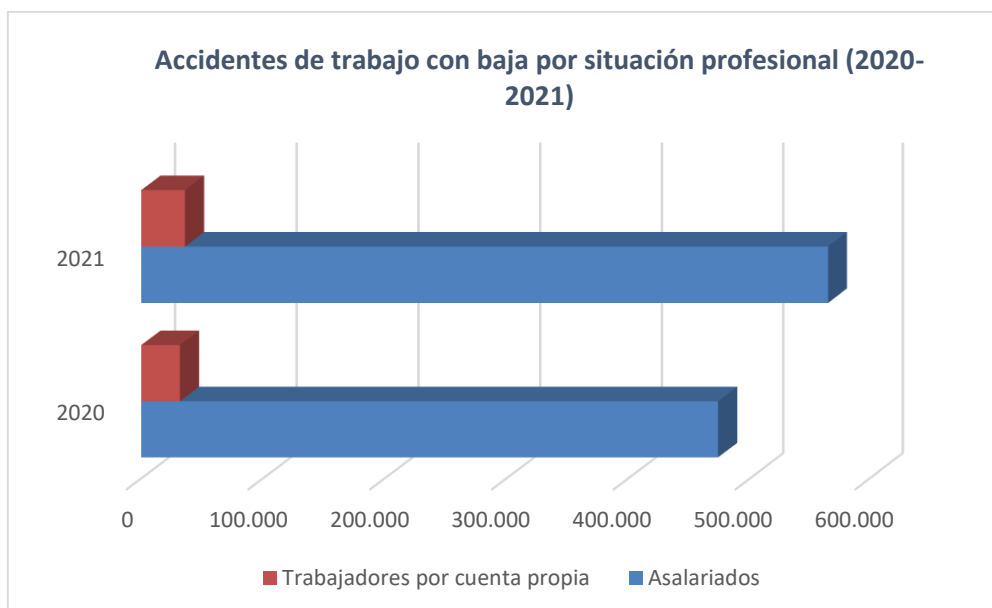
En 2021, 741 trabajadores han fallecido durante 2021, son 14 personas menos que las fallecidas en 2020 (-1,9%). Durante la jornada de trabajo han fallecido 611 personas, son 26 menos respecto al dato 2020 (-4,1%). 130 fallecimientos fueron in itinere, 12 más (+10,2%), lo que tiene fácil explicación dado que se han reanudado los desplazamientos de ida y vuelta al trabajo tras 2020, año en el que se recurrió al teletrabajo y hubo paralización de ciertos sectores de actividad.



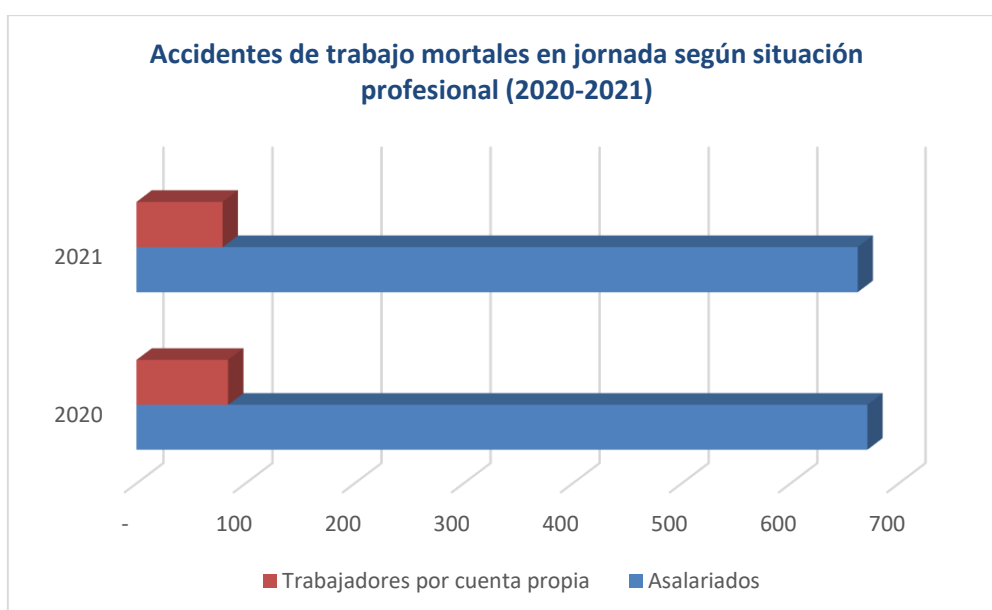
Análisis de los Accidentes de trabajo con baja durante la jornada laboral:

Según la situación profesional

En 2021, 565.200 accidentes con baja durante la jornada laboral se registraron entre trabajadores asalariados (lo que supone un aumento del 19,3% respecto al dato definitivo de 2020) y 35.923 entre trabajadores por cuenta propia (aumentando en este caso un 13,1%).

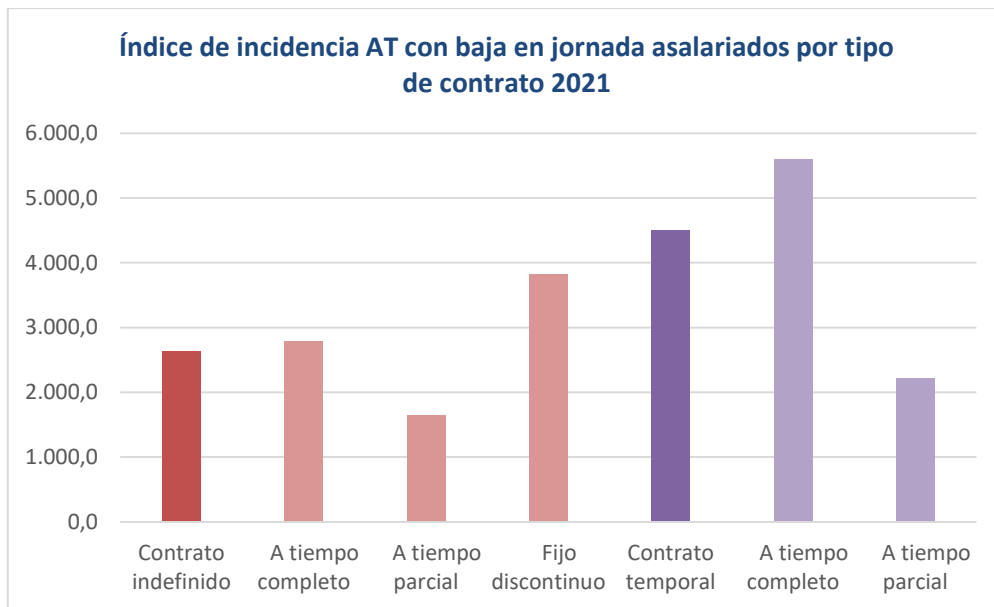


Respecto a los accidentes mortales ocurridos durante la jornada laboral, 662 fallecidos eran asalariados, son 9 menos que en 2020 (-1,3%) y 79 trabajadores por cuenta ajena, 5 menos que en 2020 (-6%)



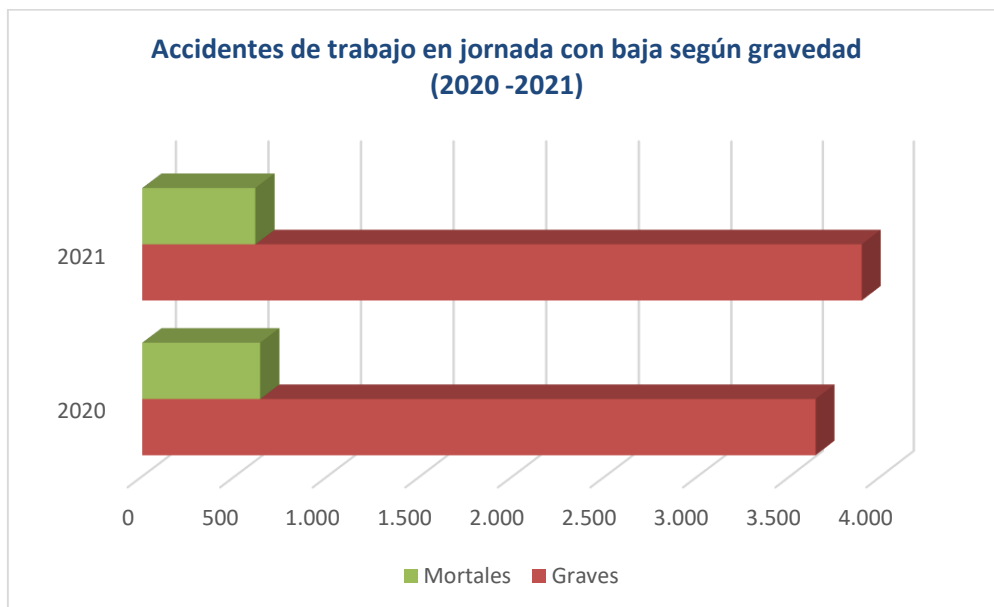
En cuanto a los asalariados con contratos temporales, presentan índices de incidencia superiores a aquellos que tienen contratos indefinidos. Siendo la incidencia de los primeros de 4.505,0

accidentes por cien mil trabajadores y de los segundos de 2.634,5 accidentes por cien mil trabajadores.



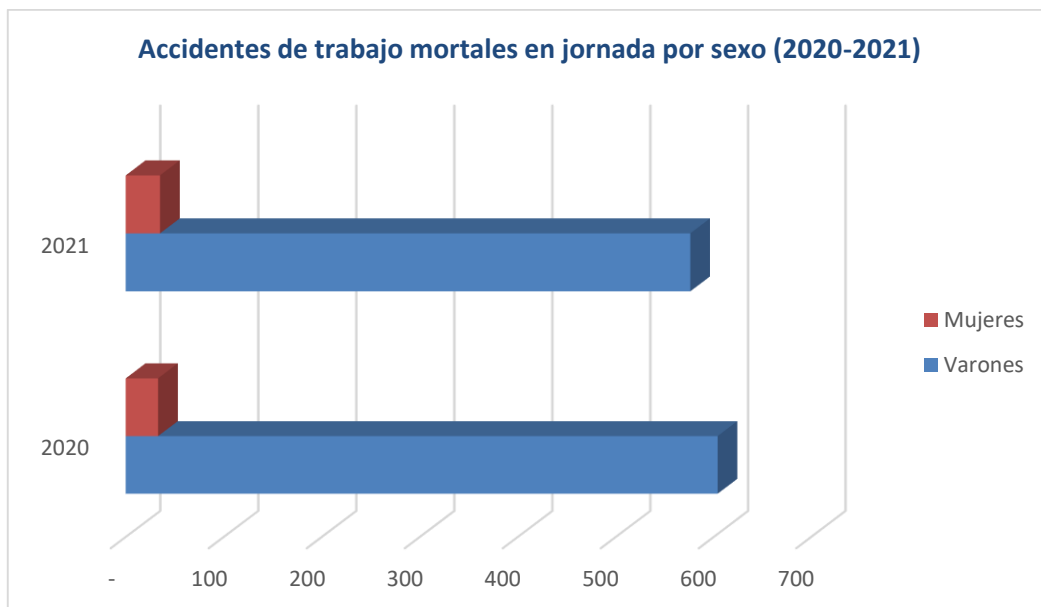
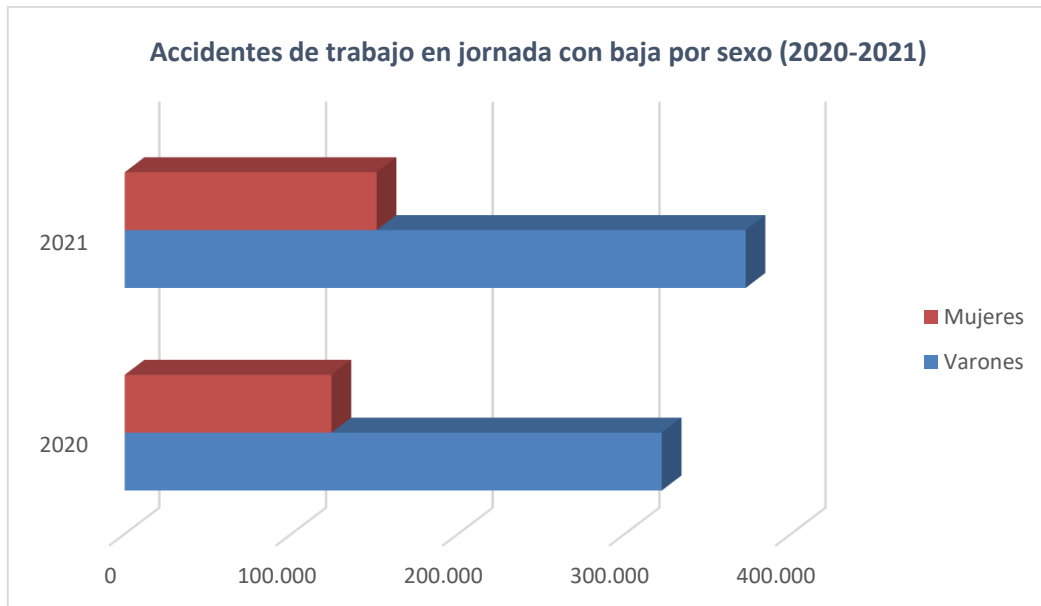
Según la gravedad de los accidentes con baja ocurridos en jornada laboral

En 2021, se registraron 3.896 accidentes graves y 611 mortales. Comparando estos datos con los publicados para 2020, se produjeron 254 accidentes graves más y 26 mortales menos.

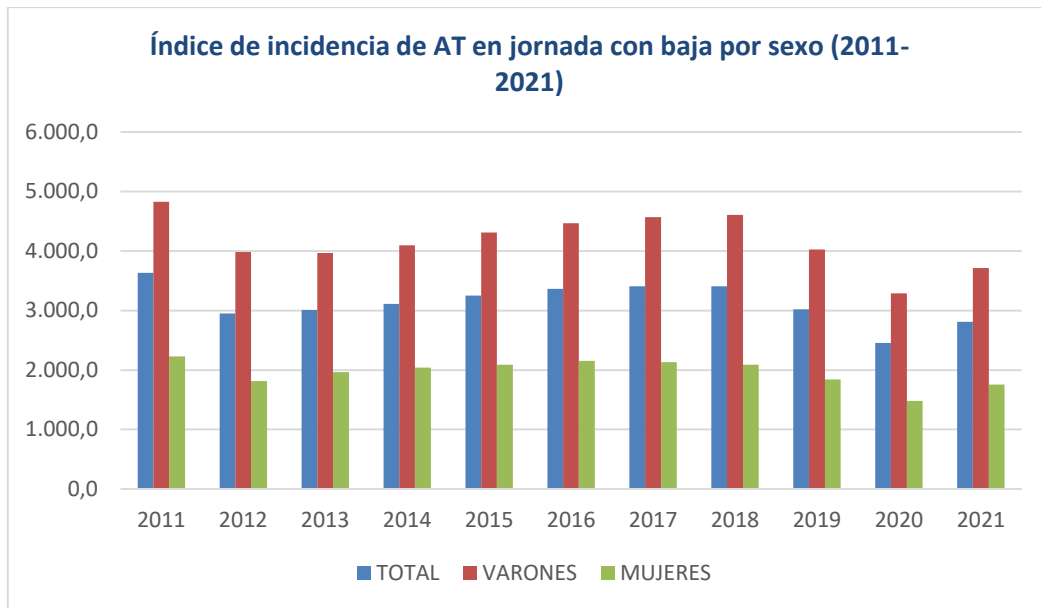


Según el sexo del trabajador accidentado

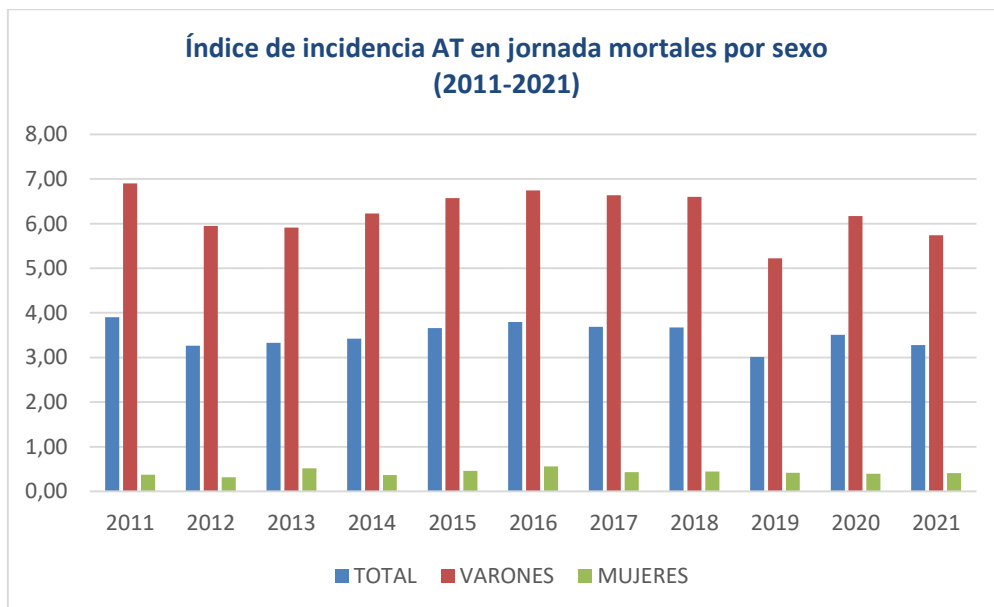
372.688 accidentes con baja ocurridos en jornada de trabajo se produjeron entre varones (71%), mientras que el resto, 151.112 accidentes los sufrieron mujeres (29%). Respecto a los accidentes mortales ocurridos en jornada laboral, 576 casos fueron entre varones y 35 en mujeres.



Los varones presentan una incidencia de los accidentes de trabajo en jornada laboral superior a la media (3.715,5 accidentes por cien mil trabajadores) mientras que la incidencia en mujeres es inferior a la media (1.755,7 accidentes por cien mil trabajadores).



Sucede de igual manera al analizar la incidencia de los accidentes mortales ocurridos durante la jornada laboral, registrándose 5,74 accidentes por cien mil trabajadores entre varones y 0,41 accidentes por cien mil trabajadores entre mujeres.



La perspectiva de género aplicada a la salud laboral debe abordarse desde un enfoque más amplio e implica la atención a las diferencias de género en cuanto a la exposición a los riesgos, la prevención de éstos y las diferentes consecuencias que tienen para la salud. La lucha para que la seguridad y salud en el trabajo se centre en la perspectiva de género debe asegurar el acceso, tanto para hombres como para mujeres, a puestos de trabajo libres de riesgos laborales, incluidos los de tipo psicosocial.

Los cambios en los modelos de organización del trabajo, así como la evolución demográfica, pueden derivar en nuevos sesgos en cuanto a las actividades realizadas preferentemente por hombres y mujeres, así como en los riesgos a los que están expuestos.

Las mujeres trabajadoras se enfrentan a riesgos “invisibles” que tienen su origen tanto en las organizaciones de trabajo como en el conjunto de la estructura social, lo que afecta a su salud psicosocial.

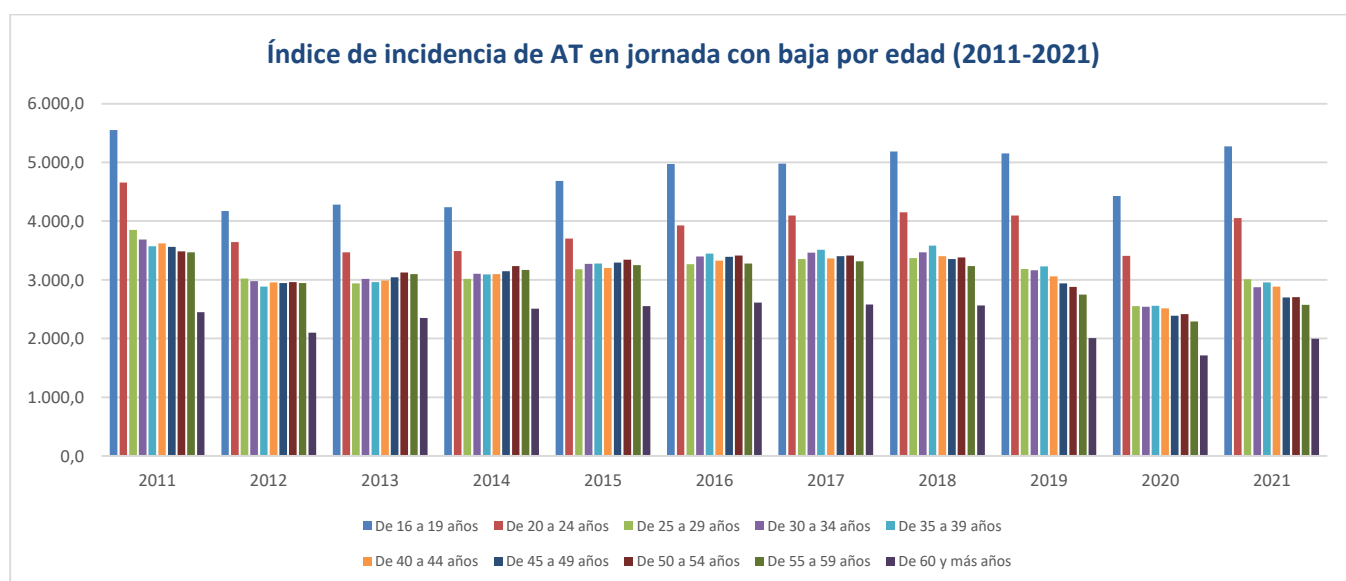
Se observa también “una marcada segregación horizontal entre empleos masculinos y femeninos, por lo que hombres y mujeres se emplean predominantemente en ocupaciones y sectores diferentes” (ENCT 2015). Los empleos masculinizados se encuentran relacionados con la construcción, o industria, mientras que los empleos más feminizados los encontramos en el sector servicios, formación y sanidad. Los hombres ocupan principalmente puestos de trabajo en los que están mayoritariamente presentes los riesgos físicos o “tradicionales”, mientras que las mujeres se encuentran en trabajos donde los riesgos psicosociales están ampliamente extendidos, los cuales no tienen adecuado reflejo en las estadísticas de siniestralidad laboral.

Lo que se aprecia en las estadísticas es que las mujeres se ven seriamente afectadas por los accidentes con baja en itinere ya que han sufrido el 54% de los mismos. Esto puede venir derivado de la dificultad para conciliar su vida personal y profesional, lo que supone una mayor carga para ellas ya que desempeñan una doble jornada, la laboral y en su hogar.

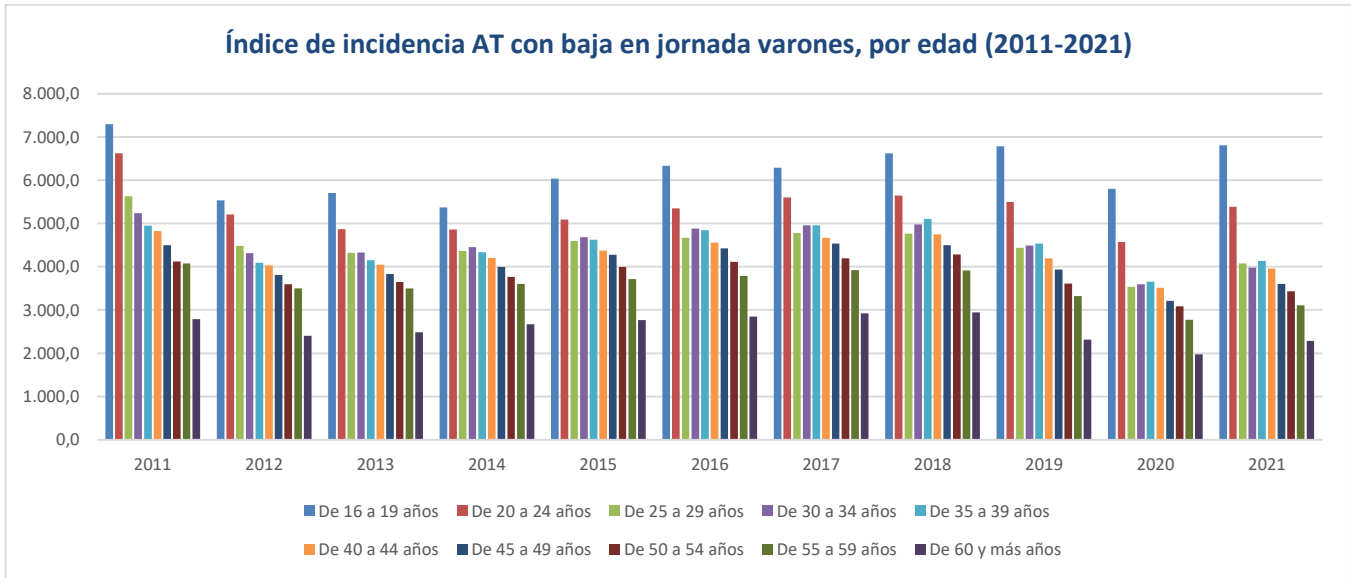
Según la edad del trabajador

Observando la evolución del índice de incidencia de los accidentes que han provocado baja laboral ocurridos durante la jornada de trabajo desde 2011 hasta 2021, se puede apreciar como los índices relativos a las personas trabajadoras de menor edad, son superiores al resto, incluso superiores a la media calculada para toda la población trabajadora.

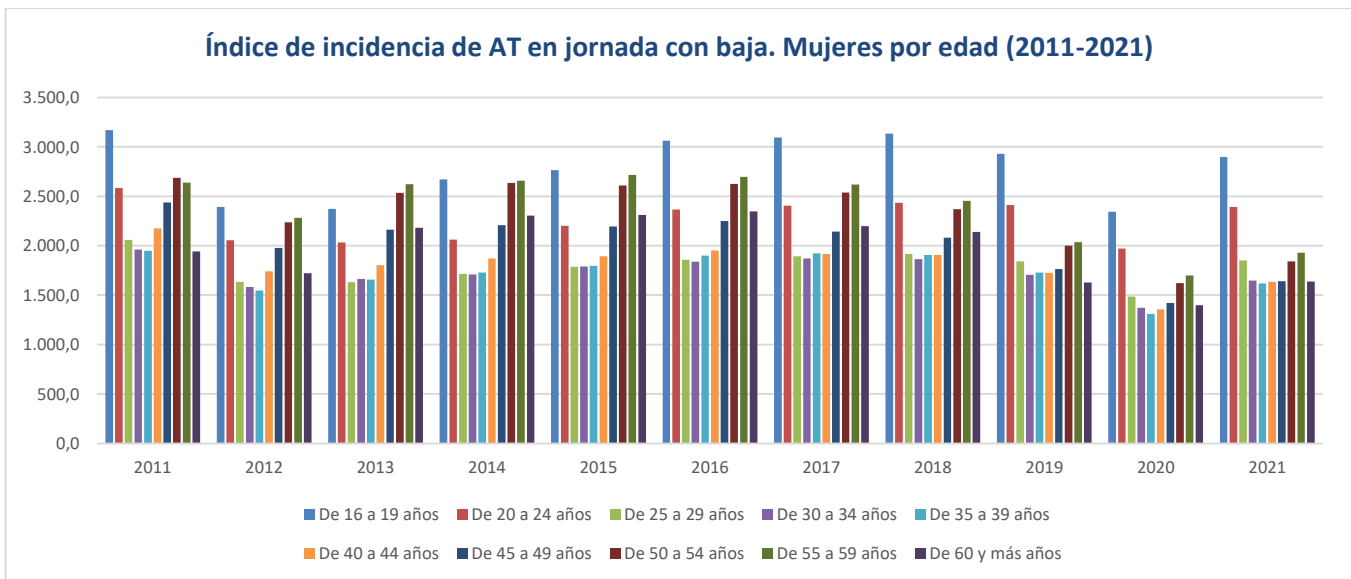
Especialmente preocupante es la situación de las personas trabajadoras de entre 16 y 19 años y de entre 20 y 24 años, ya que son los grupos de edad que registran las mayores incidencias.



Analizando los datos, se puede observar la evolución del índice de incidencia de los accidentes con baja ocurridos en jornada laboral que entre los varones son superiores a los del total de la población trabajadora. Los datos registrados entre los varones de entre 16 y 34 años es superior a la media. Siendo los grupos de entre 16 a 19 años y de entre 20 a 24 años los que presentan las mayores incidencias.

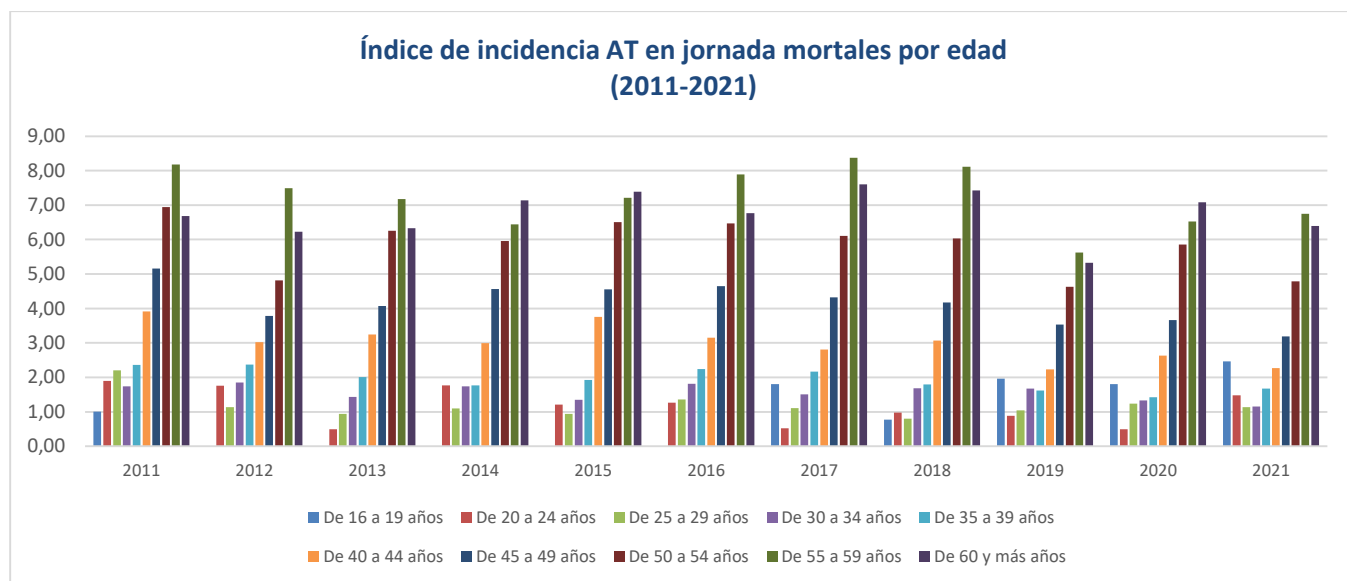


Las cifras de incidencia de los accidentes con baja en jornada laboral entre mujeres son inferiores a las de la población general, de nuevo las incidencias que registran los grupos de trabajadoras de entre 16 y 19 años y de 20 a 24 años son superiores a las incidencias medias para todas las mujeres trabajadoras.

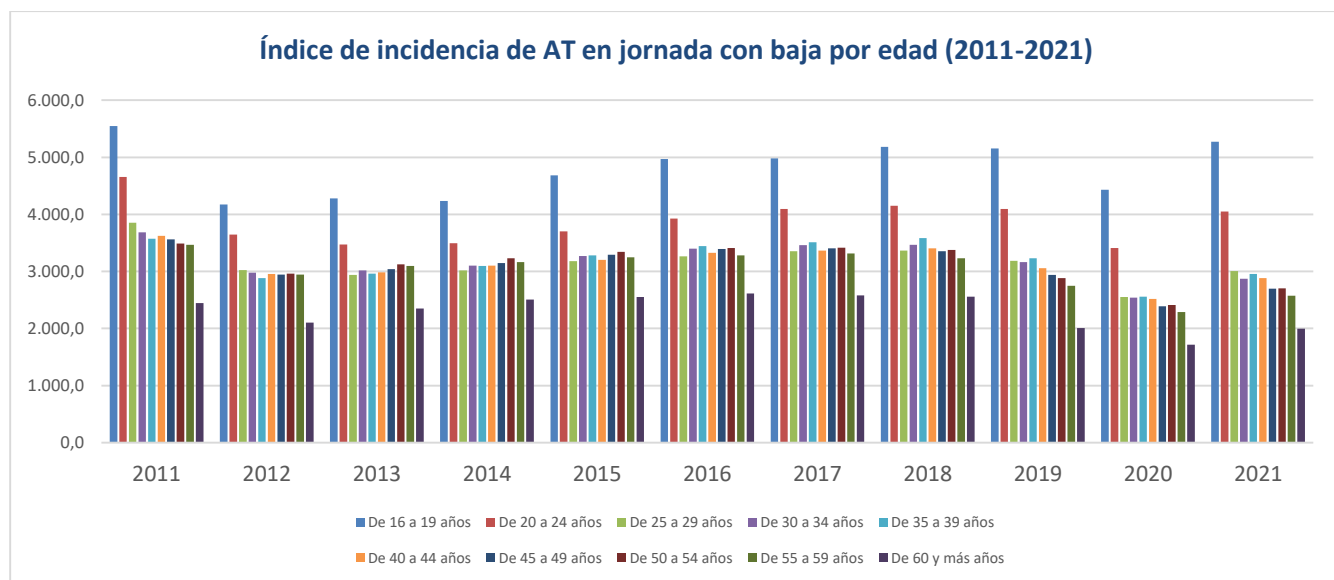


Las personas trabajadoras de menor edad registran menores índices de incidencia de los accidentes mortales en jornada que el total de la población trabajadora, al contrario de lo que sucede con los datos registrados respecto a los índices de incidencia de los accidentes de trabajo con baja ocurridos en jornada laboral. Debe tenerse en cuenta que la primera causa de mortalidad

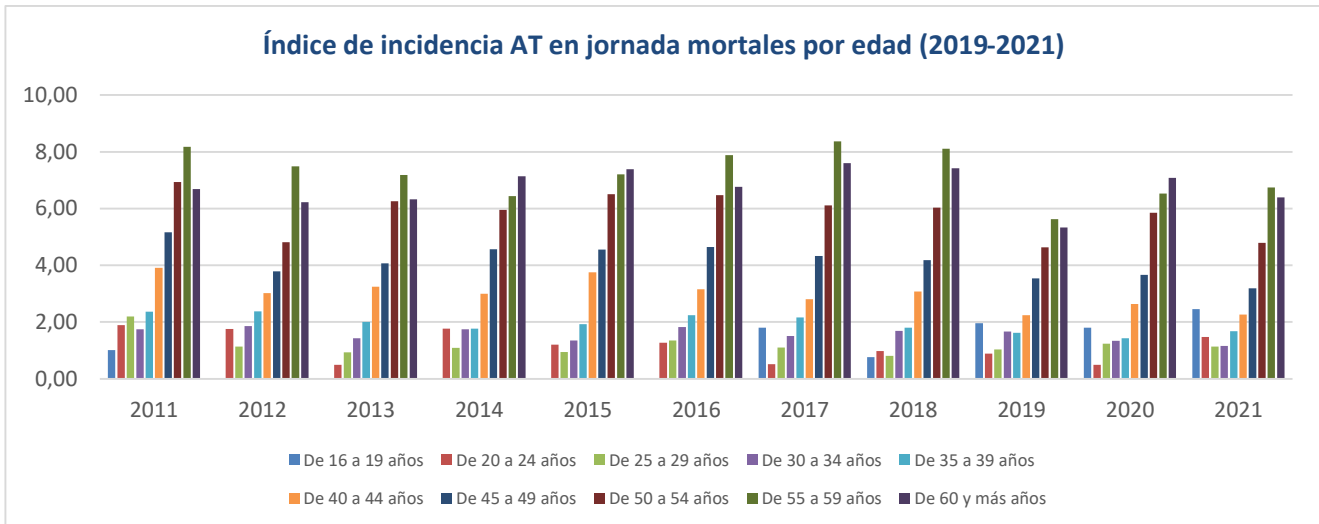
por accidente laboral son los infartos y derrames cerebrales, que son patologías que se dan mayoritariamente entre personal de más edad.



Los datos de 2021 mantienen la tendencia, entre 16 y 19 años y 20 y 24 años son las franjas de edad que registran las mayores incidencias de accidentes con baja en jornada con 5.275,3 y 4.051,8 accidentes por cien mil trabajadores respectivamente.



Respecto a la incidencia de los accidentes mortales en jornada destacan la franja de edad de 55 a 59 años con una incidencia de 6,75 accidentes por cien mil trabajadores y de más de 60 años con 6,39 accidentes por cien mil trabajadores.



La alta siniestralidad que sufren las personas trabajadoras jóvenes tiene relación con las condiciones del mercado laboral ya que concatenan contratos temporales a lo que se le une la falta de experiencia o formación en el puesto de trabajo, la cantidad de horas de trabajo, bajos salarios, horarios irregulares, además de una menor participación en la acción colectiva, bien por desconocimiento o por miedo a represalias en el puesto de trabajo, respecto a las personas trabajadoras de mayor edad.

Según los datos del cuarto trimestre 2021 de la EPA, la tasa de temporalidad en los menores de 29 años es del 55,4% y 251.700 personas de edades entre 16 y 29 años tenía un contrato temporal de 3 meses o menos.

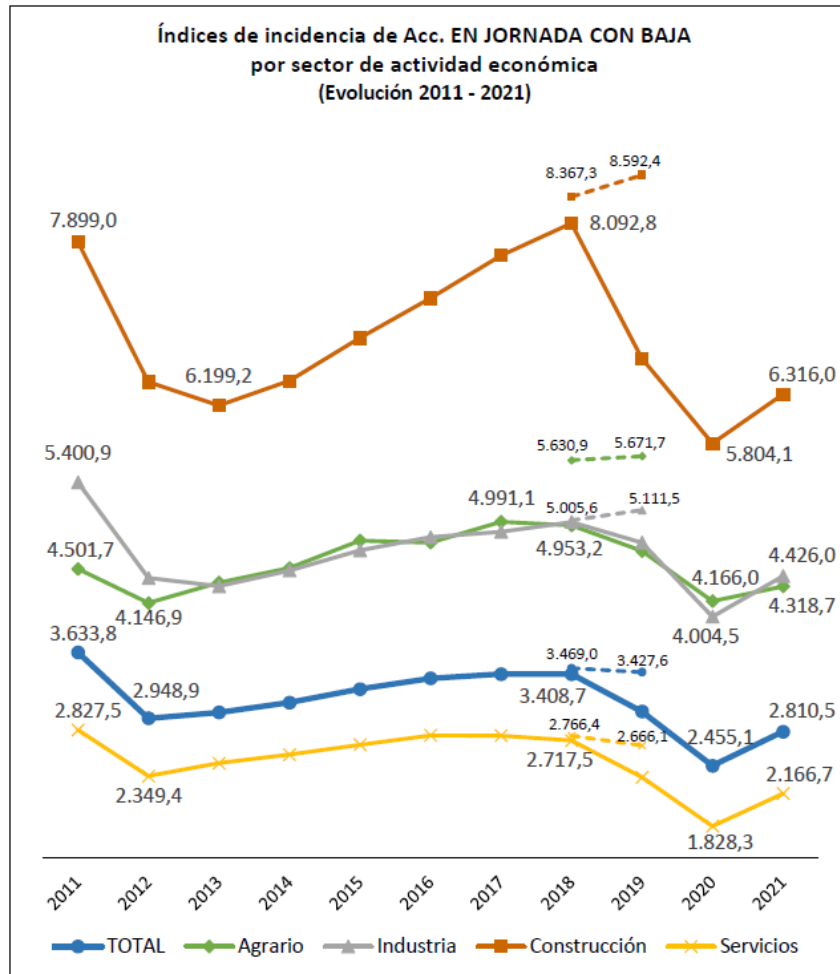
Según los datos estadísticos de 2021, las personas trabajadoras de edades comprendidas entre 16 y 35 años han sufrido 144.547 accidentes de trabajo con baja en jornada laboral, lo que supone un 28% del total, de los que 604 han sido graves y 56 mortales. Además de 26.031 accidentes in itinere de los que 36 fueron mortales.

Por lo tanto, las personas trabajadoras jóvenes deben ser protegidas, se les tiene que ofrecer la realización de la vigilancia de la salud, deben recibir formación para los riesgos a los que están expuestos y se debe evaluar dichos riesgos y tomar medidas preventivas para evitar daños a su salud. Es evidente que existe un problema en la gestión preventiva dirigida a aquellos más jóvenes, dadas las altas incidencias registradas para estos tramos de edad.

Por sector de actividad económica

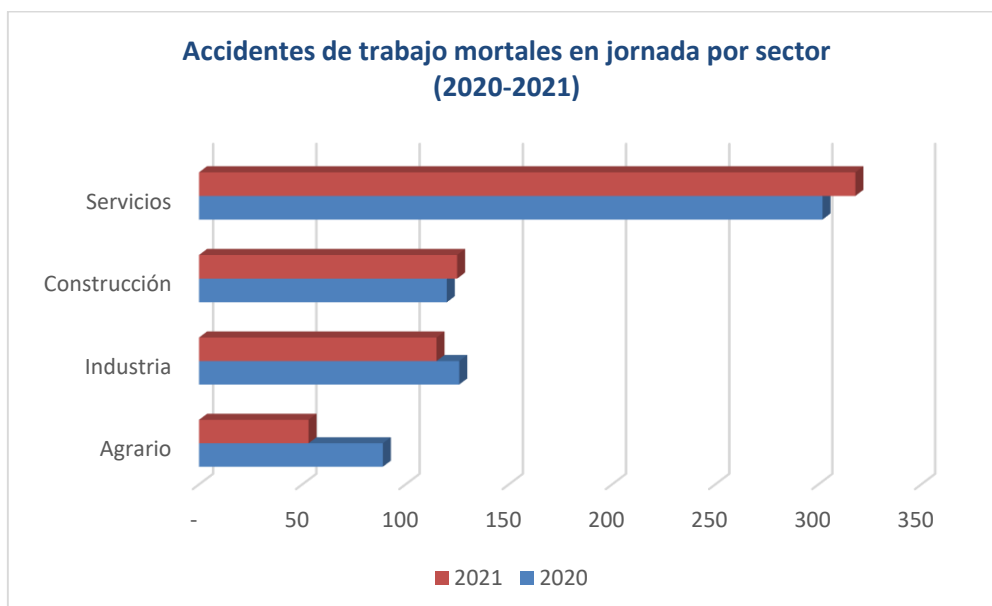
El sector de la construcción es el sector que presenta la incidencia más elevada de los cuatro a lo largo del período analizado (2011-2021).

Analizando los datos de 2021, se observar un aumento de la incidencia en los cuatro sectores de actividad, pero ninguno de ellos alcanza la registrada para el año 2019.

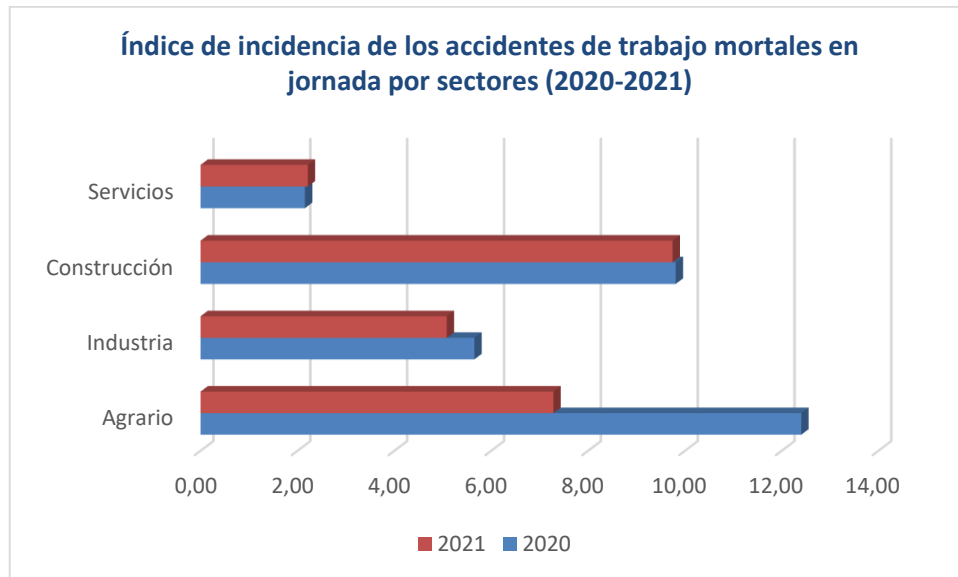


Fuente: Resumen resultados Estadística de accidentes de trabajo 2021. Ministerio de Trabajo y Economía Social

Respecto de los mortales en jornada por sector de actividad económica indicar que 318 trabajadores y trabajadoras han muerto en el sector servicios durante la jornada laboral (aumentando en 16 fallecimientos más lo que supone un incremento de 5,3% respecto al dato de 2020), 125 en construcción (+4,2%), 115 en industria (-8,7%) y 53 en el sector agrario (-40,4%).



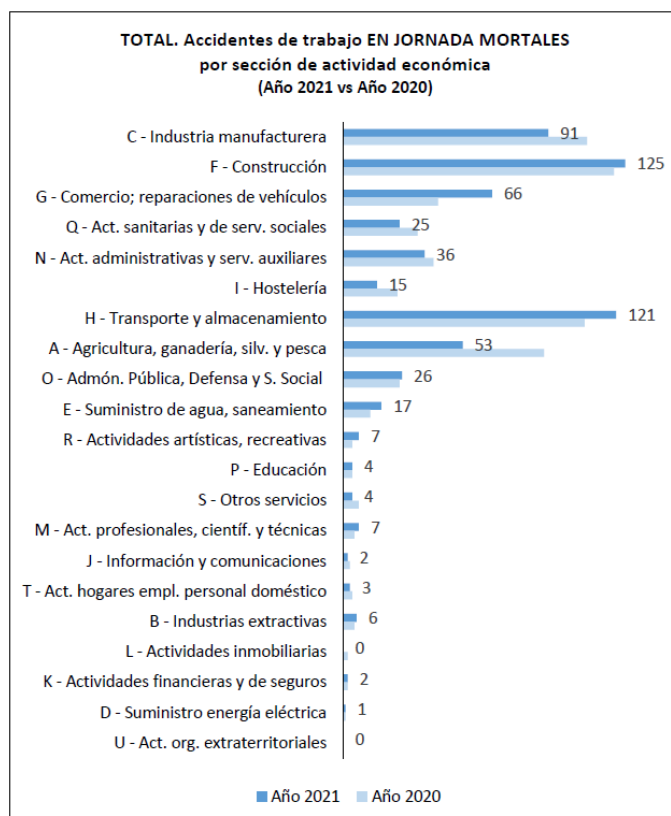
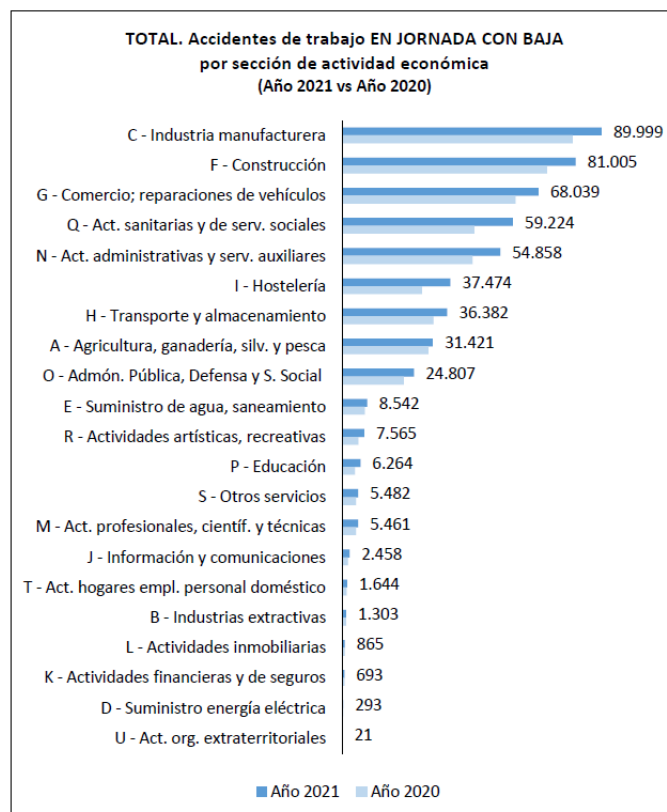
La incidencia media de los AT mortales en jornada para 2021 fue de 3,28 accidentes por cien mil trabajadores. La construcción es el sector de actividad que mayor incidencia presenta con 9,75 accidentes por cien mil trabajadores (-0,6%), seguido de la agricultura con 7,28 accidentes por cien mil trabajadores (-41,3%), industria con 5,08 accidentes por cien mil trabajadores (-10,1%) y en último lugar el sector servicios con 2,21 accidentes por cien mil trabajadores (+2,7%).



Por sección de actividad económica

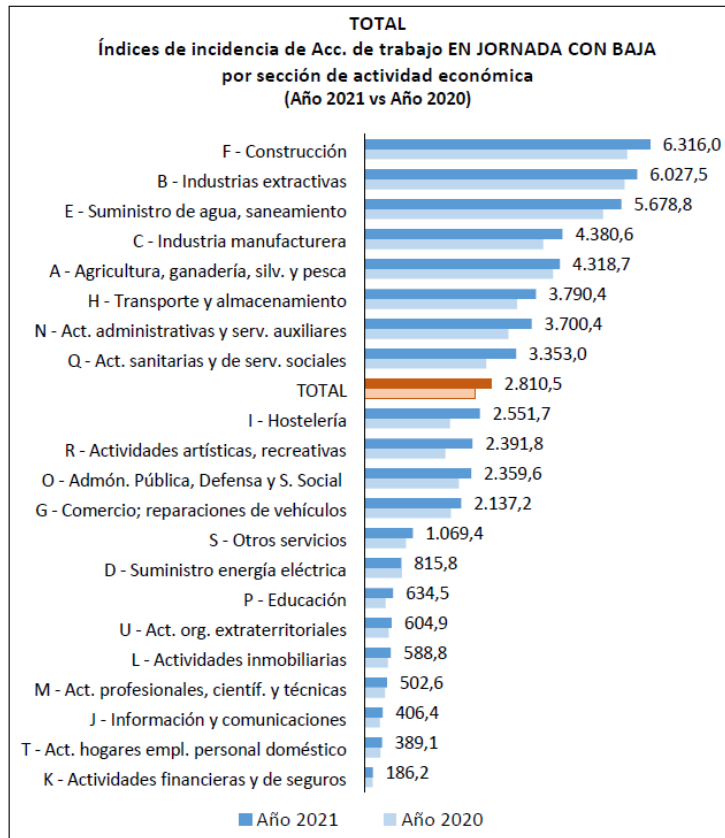
La industria manufacturera es la que presenta un mayor número de accidentes con baja en jornada (89.999), seguida de la construcción (81.005) y del comercio (68.039). El número de accidentes de trabajo registrados aumenta en todas las secciones de actividad.

En cuanto a los accidentes mortales ocurridos durante la jornada laboral, la construcción es la sección de actividad que alcanza un mayor número (125), seguida del transporte y almacenamiento (121) y de la industria manufacturera (91).



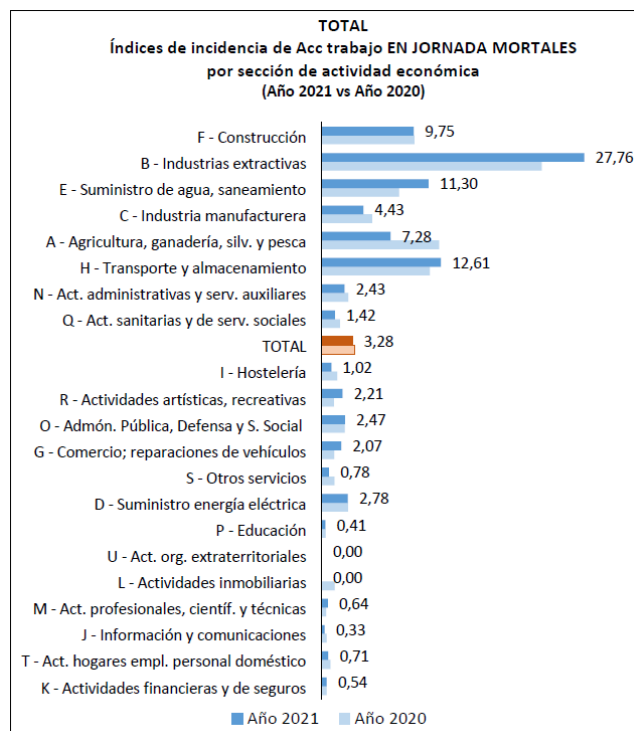
Fuente: Resumen resultados Estadística de accidentes de trabajo 2021. Ministerio de Trabajo y Economía Social

La construcción (6.316,0 accidentes por cien mil trabajadores), las industrias extractivas (6.027,5 accidentes por cien mil trabajadores) y el suministro de agua y saneamiento (5.678,8 accidentes por cien mil trabajadores) son las tres secciones de actividad que presentan los mayores índices de incidencia.



Fuente: Resumen resultados Estadística de accidentes de trabajo 2021. Ministerio de Trabajo y Economía Social

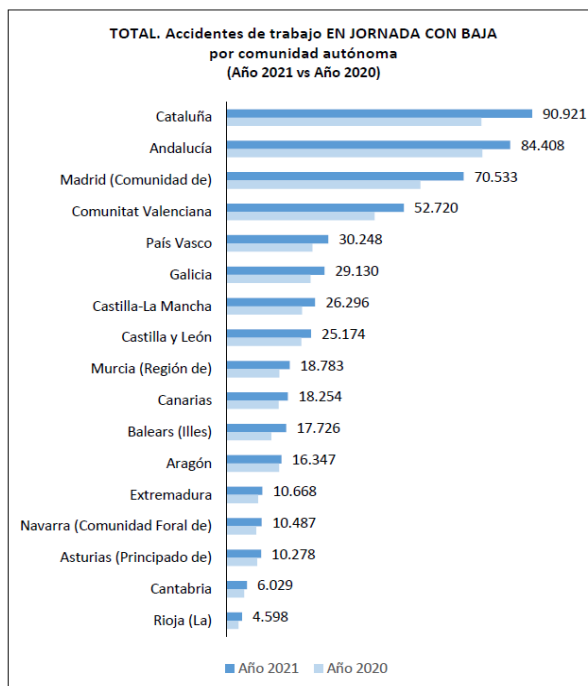
Respecto a la incidencia de los mortales ocurridos en jornada de trabajo, destacar las industrias extractivas con 27,76 accidentes por cien mil trabajadores, transporte y almacenamiento con 12,61 accidentes por cien mil trabajadores y el suministro de agua con 11,30 accidentes por cien mil trabajadores.



Fuente: Resumen resultados Estadística de accidentes de trabajo 2021. Ministerio de Trabajo y Economía Social

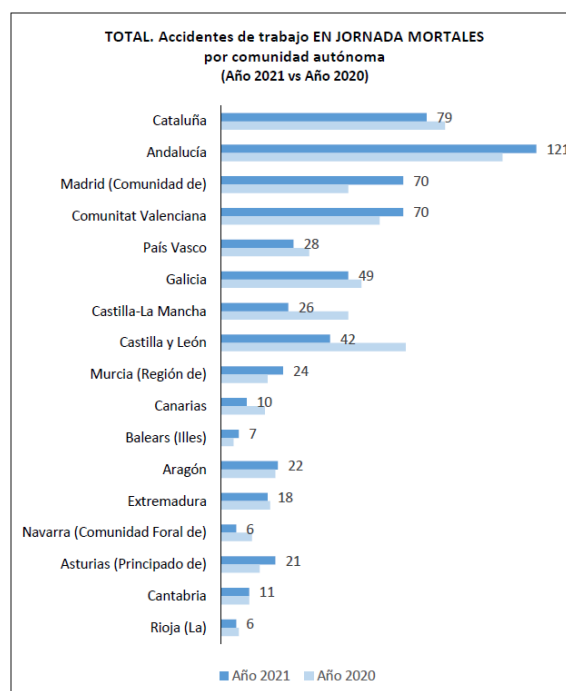
Por Comunidades Autónomas

Cataluña (90.921), Andalucía (84.408) y Madrid (70.533) son las tres comunidades autónomas que presentan un mayor número de accidentes de trabajo con baja en jornada laboral. Todas las CCAA presentan aumentos del número de AT con baja en jornada respecto al año anterior.



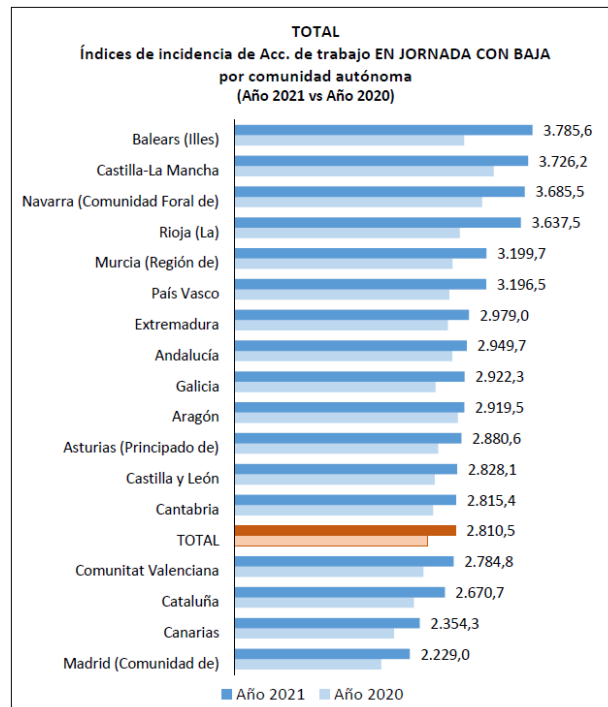
Fuente: Resumen resultados Estadística de accidentes de trabajo 2021. Ministerio de Trabajo y Economía Social

Respecto de los accidentes mortales ocurridos en jornada laboral, en Andalucía murieron 121 personas, en Cataluña 79 y Madrid y Comunidad Valenciana con 70. Los mayores incrementos se dan en Madrid con 21 muertes más que en 2020, Andalucía con 13 muertes más y Comunidad Valenciana con 9 muertes más cada una.



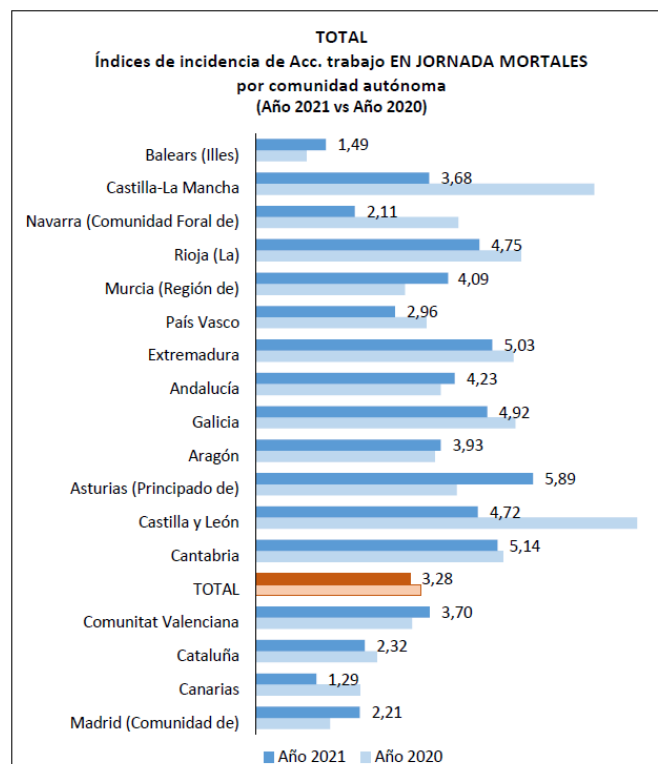
Fuente: Resumen resultados Estadística de accidentes de trabajo 2021. Ministerio de Trabajo y Economía Social

Baleares es la que presenta la mayor incidencia (3.785,6 accidentes con baja en jornada por cien mil trabajadores), seguida de Castilla la Mancha (3.726,2 accidentes por cien mil trabajadores) y Navarra (3.685,5 accidentes por cien mil trabajadores).



Fuente: Resumen resultados Estadística de accidentes de trabajo 2021. Ministerio de Trabajo y Economía Social

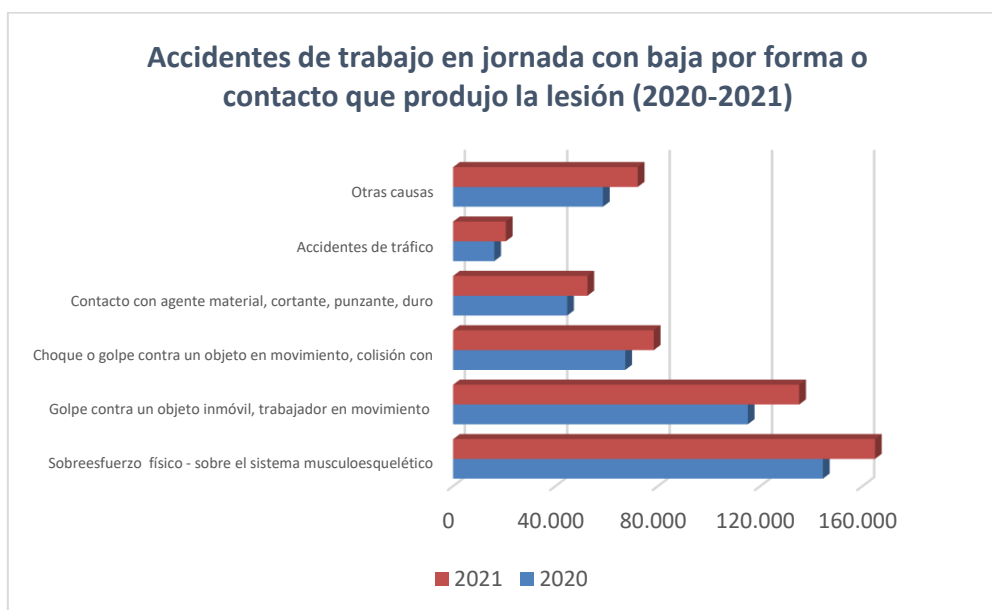
Respecto a los accidentes mortales ocurridos en jornada destaca en primer lugar Asturias (5,89 accidentes mortales por cien mil trabajadores), seguido de Extremadura (5,03 accidentes por cien mil trabajadores) y Cantabria (5,14 accidentes por cien mil trabajadores)



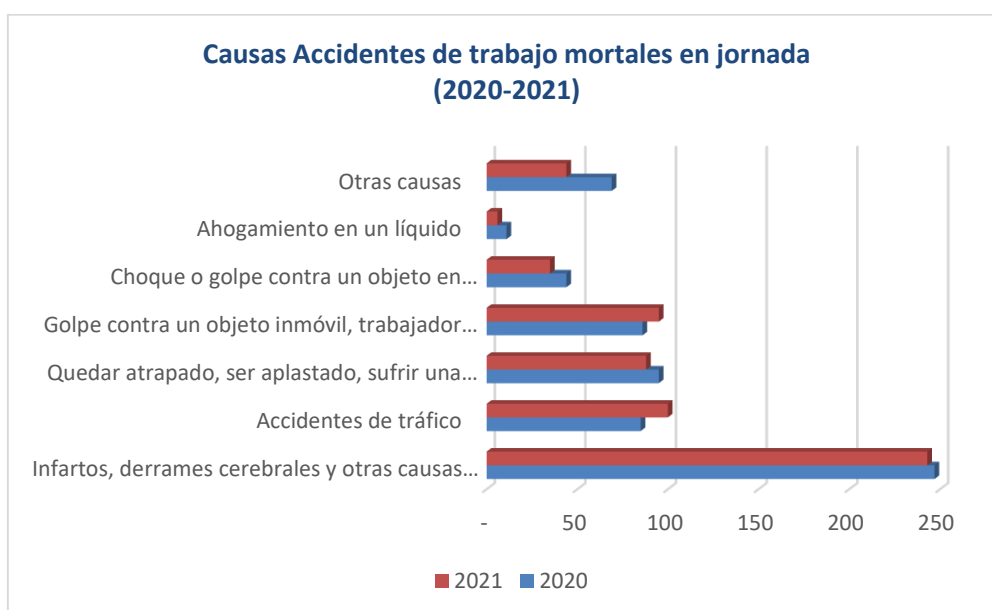
Fuente: Resumen resultados Estadística de accidentes de trabajo 2021. Ministerio de Trabajo y Economía Social

Por forma o contacto que originó la lesión

Los sobreesfuerzos sobre el sistema musculo esquelético son la primera causa de accidente de trabajo con baja en jornada laboral con 164.927 casos, seguidos de los golpes con un objeto inmóvil con 135.234 casos. La primera causa de los accidentes de trabajo mortales ocurridos durante la jornada laboral son los infartos y derrames cerebrales con 243 fallecimientos, seguidos de los accidentes de tráfico con 100 muertes.

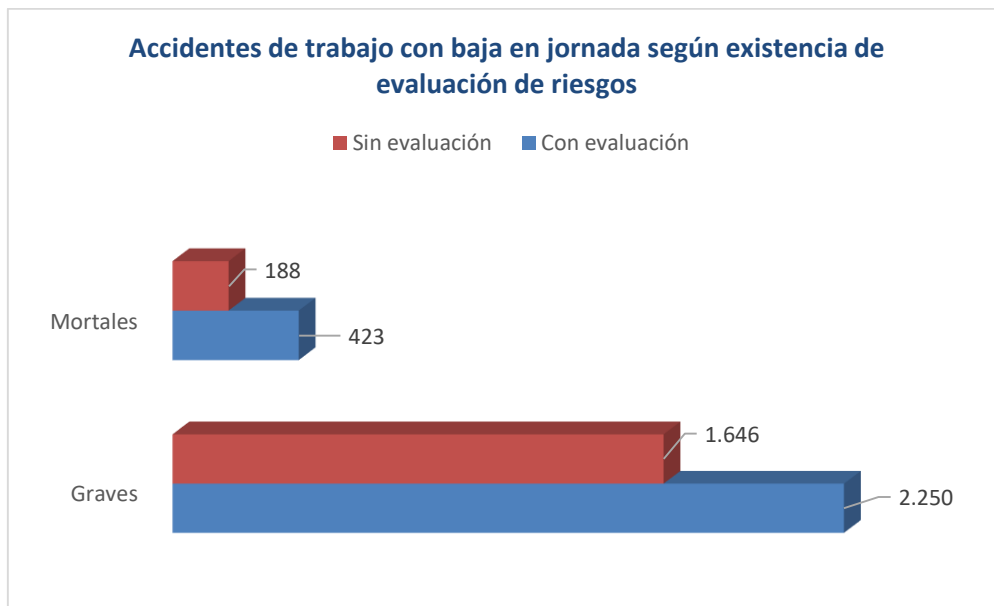
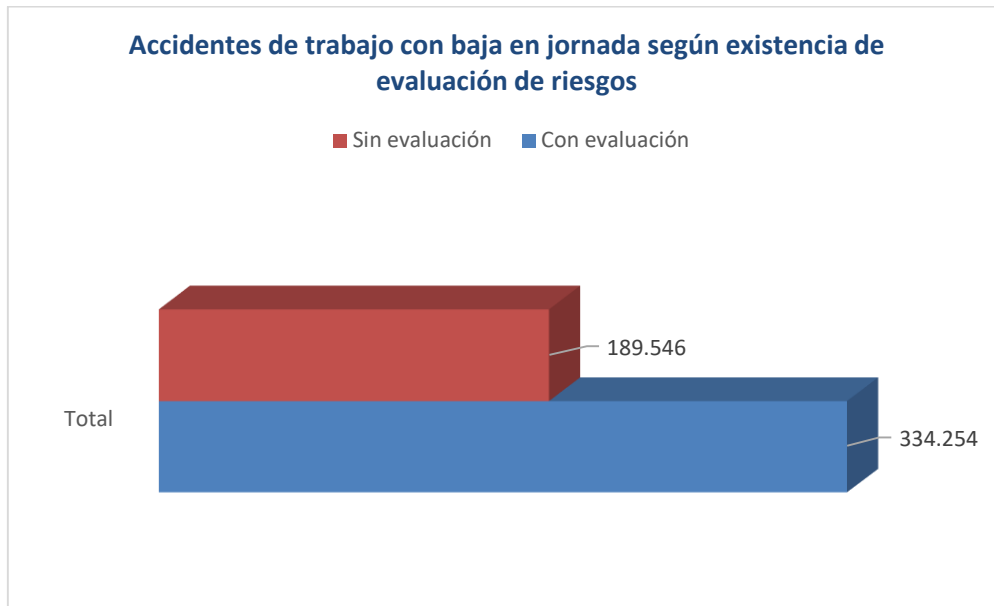


Analizando las causas de los fallecimientos durante la jornada de trabajo se observa que la primera de ellas son los infartos y derrames cerebrales con 243 accidentes, registrándose 4 muertes menos respecto al dato de 2020 (-1,6%). La segunda causa que registra un mayor número de accidentes mortales son los accidentes de tráfico con 100 muertes, lo que supone un 17,6% más.



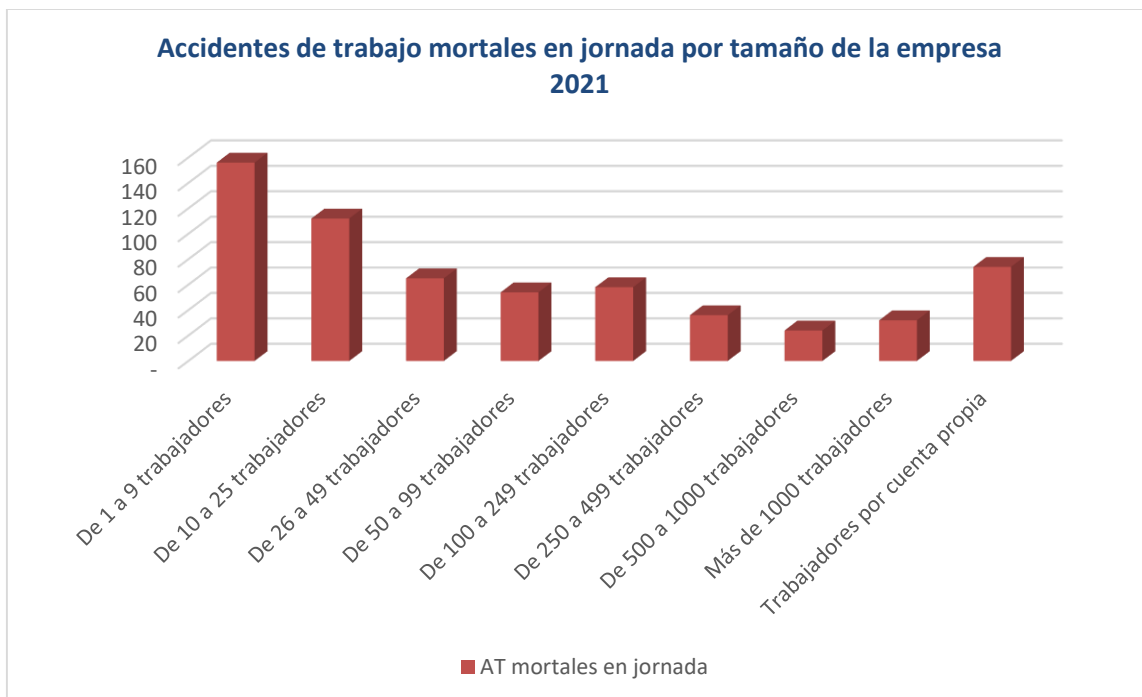
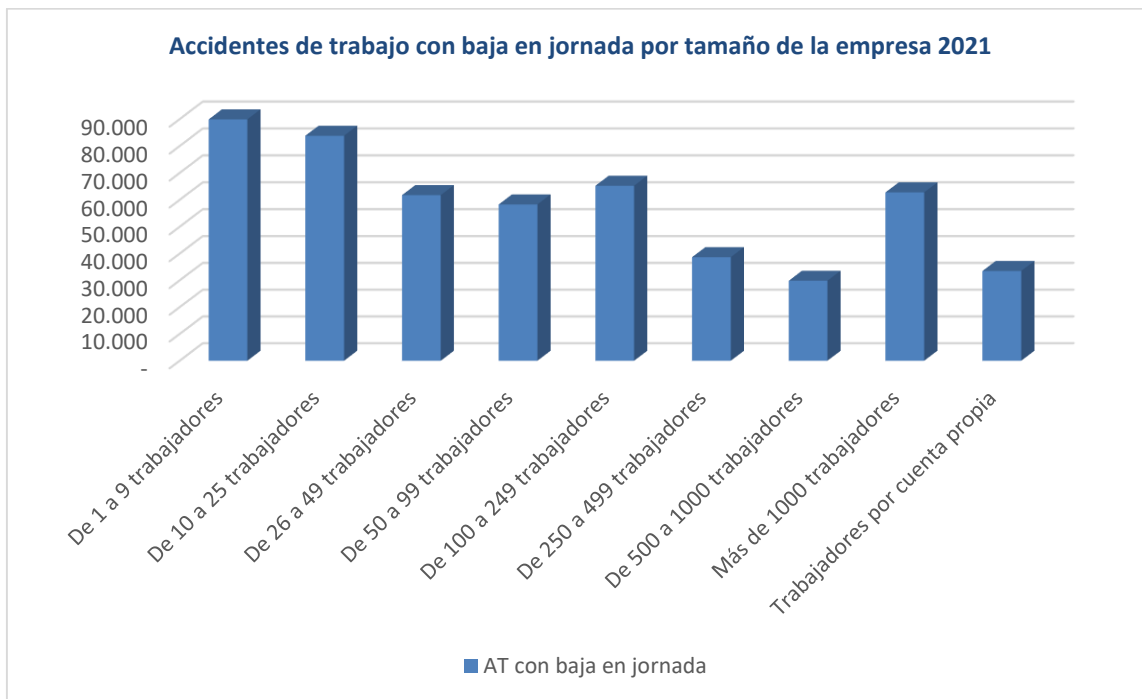
Según la existencia de evaluación de riesgos

En 189.546 casos de accidentes con baja en jornada (lo que supone un 36% de los casos), de los que 188 fueron mortales (lo que supone un 31% de los casos), no se había realizado la evaluación de riesgos laborales obligatoria según la Ley 31/1995.



Por tamaño de la empresa

89.906 accidentes de trabajo con baja en jornada se produjeron en centros de trabajo de menos de 9 trabajadores, de estos accidentes 156 fueron mortales. Es donde mayor número de accidentes se ha registrado de entre todos los tamaños de centros de trabajo.



Accidentes in itinere

Se ha producido 77.323 accidentes in itinere durante 2021, aumentando en un 30,3% respecto a los registrados durante 2020, pero no alcanzando la cifra registrada en 2019. 130 trabajadores y trabajadoras fallecieron en este tipo de accidentes, aumentando en 12 muertes por lo que el dato se incrementa en un 10,2%. 901 accidentes fueron graves, por lo que se produjeron 69 accidentes más de este tipo.

- Según sexo del trabajador: 35.397 accidentes los sufrieron los varones (46%) y 41.926 las mujeres (54%). 105 varones fallecieron en este tipo de accidente y 25 mujeres.
- Según forma o contacto que origino la lesión: los accidentes de tráfico fueron la primera causa de este tipo de accidente con 44.720 casos, seguidos de los golpes contra objetos inmóviles (22.192). Respecto a los mortales, los accidentes de tráfico representan la primera causa con 116 fallecimientos.

Índices de incidencia de los accidentes in itinere

La incidencia de este tipo de accidente con baja (414,9 accidentes por cien mil trabajadores) aumenta respecto al registrado en 2020 en un 27,1%.

- Según el sexo del trabajador: Las mujeres presentan una incidencia superior a los varones, siendo la de las primeras de 487,1 accidentes por cien mil trabajadores y la de los segundos de 352,9 accidentes por cien mil trabajadores.
- Por comunidad autónoma: Comunidad de Madrid (512,1 accidentes por cien mil trabajadores), Cataluña (486,1 accidentes por cien mil trabajadores) y Baleares (483,7 accidentes por cien mil trabajadores) son las tres comunidades que presentan los mayores índices de incidencia de accidentes in itinere con baja.

COVID-19

Durante 2021 se han calificado como accidente de trabajo 22.518 contagios por COVID-19. De los cuales 69 fueron graves y 12 mortales. Las actividades sanitarias y servicios sociales es la sección de actividad que presenta la mayor cantidad de accidentes de trabajo por este motivo con 22.155 casos, de los que 12 fueron mortales.

Las mujeres se han visto afectadas enormemente por la COVID-19 en sus centros de trabajo, ya que, del total, 17.576 casos se han declarado entre ellas, entre los que se encuentran 4 fallecidas. Esto se debe a que en el sector socio- sanitario existe una elevada presencia de mujeres. Por otro lado, se han declarado 4.861 casos entre varones, de los que 8 fueron mortales.

Propuestas de UGT

El aumento de los accidentes durante 2021 revela que las políticas preventivas no dan el resultado esperado, y que se incumple la normativa de prevención de riesgos laborales por parte de las empresas.

Es hora de actuar, las causas que provocan la mayoría de accidentes con baja y mortales son conocidas ya que se repiten año a año. Debe actuarse para reducir y acabar con las lesiones musculoesqueléticas y las muertes por infartos y derrames cerebrales. Por ello, desde UGT instamos al Gobierno a abrir una mesa de diálogo social en materia de siniestralidad laboral para acordar medidas urgentes que pongan fin a esta situación.

Es necesario articular un Plan de choque contra la siniestralidad laboral a nivel nacional de forma inmediata. Entre las líneas de este Plan de Choque no puede faltar la reducción de la incidencia de los riesgos psicosociales entre la población trabajadora ya que la primera causa de muerte durante la jornada de trabajo son los infartos y derrames cerebrales, patologías asociadas a este tipo de riesgos laborales, ni acciones encaminadas a reducir la incidencia de los trastornos musculoesqueléticos, que son la primera causa de baja laboral por accidente de trabajo.

La externalización generalizada de la gestión preventiva de los centros de trabajo, unida a la alta temporalidad hacen que no se garantice la seguridad y salud de los trabajadores y las trabajadoras en sus puestos de trabajo. Los asalariados con contrato temporal presentan una incidencia respecto a los accidentes de trabajo con baja un 71% superior a aquellos con contrato indefinido. Por este motivo, resulta importante la aprobación de la última reforma laboral, que está haciendo descender la temporalidad en la contratación y que, sin duda, a futuro tendrá un impacto positivo en la reducción de las cifras de siniestralidad.

Actualmente, el debate sobre la importancia de la salud mental está sobre la mesa. Es el momento de promover la protección de la salud mental en el ámbito laboral. 243 trabajadores y trabajadoras fallecieron en 2021 por infartos y derrames cerebrales, patologías relacionadas con la presencia de riesgos psicosociales de origen laboral. Es un goteo incesante de muertes que hay que atajar de forma decidida.

Por otro lado, es indispensable reforzar la Inspección de Trabajo, dotándola de mayores recursos materiales y humanos, de esta forma podría incrementar las actuaciones de oficio en las empresas, sin esperar a que se produzca una denuncia de los trabajadores, los cuales, en muchas ocasiones debido al miedo a ser despedidos, no llegan a interponerla, con lo que sigue en riesgo su salud y su vida.

Además, proponemos la creación a nivel estatal de una figura similar a la del Delegado o Delegada Territorial de prevención. Ayudarían sin duda a mejorar la PRL en las pequeñas y muy pequeñas empresas de nuestro país que no tiene representación sindical. Es un hecho que los centros de trabajo sindicalizados son centros de trabajo más seguros.